



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento	
Número de Expediente (RUCT):	5600831	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Códigos ISCED:	142 - Ciencias de la educación	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	01/07/2020
	Modificación:	2026
	Seguimiento:	23/04/2025

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título **Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento** por la Universidad de Vigo es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de ACSUG “Guía para el seguimiento y la acreditación de títulos oficiales de doctorado. 2018”, establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, aunque se observan algunas cuestiones que se detallan en cada uno de los criterios y que es necesario subsanar o mejorar.
- 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
- 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico.
- 4) Durante el período evaluado se ha hecho seguimiento de las siguientes propuestas de mejora: Mejora de la web EIDO; Implantación del SGC certificado; Mejorar las encuestas de satisfacción. No se propone ninguna acción de mejora para el futuro, por lo que se recomienda incluir aquellos aspectos que se recogen como recomendaciones en este informe.

Tras el período de alegaciones, las personas responsables de la EIDO han remitido a ACSUG un documento de alegaciones y respuesta a las recomendaciones establecidas en el informe provisional, documento aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. La comisión evaluadora considera que las respuestas incluidas contribuyen a una mejor comprensión de las acciones a realizar por los responsables de la EIDO y del Programa de Doctorado en el futuro, entre las que se incluyen una modificación sustancial de la memoria y la mejora en la presentación de evidencias e indicadores relacionados con los recursos humanos y resultados del programa. Con el objetivo de garantizar un seguimiento continuo de las mejoras propuestas, se mantienen algunas recomendaciones en este informe final para poder valorar el grado de avance en su implementación en próximos procesos de evaluación.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El perfil de egreso mantiene el interés académico entre la comunidad de egresados de grados y másteres de ciencias del comportamiento y la educación, así como en el seno de la comunidad de profesionales de la educación que buscan en el doctorado una vía de profesionalización. El perfil se actualiza en su ámbito con la participación constante del profesorado del programa en los eventos de carácter científico. El programa está bien imbricado en la estrategia I+D+i de la Universidad de Vigo y su realidad transfronteriza por lo que se ocupa de objetos y realidades de investigación prioritarias para la euro región Galicia-Norte de Portugal. Esta imbricación le otorga un carácter internacional específico al programa.

El perfil de ingreso se mantiene en lo previsto en la memoria verificada. El programa se dirige a egresados de titulaciones de Maestro, Pedagogía y Psicología que buscan realizar una carrera académica y de investigación o fortalecer sus competencias de investigación para aplicarlas a sus realidades profesionales en el ámbito. Este perfil tiene alto impacto en la región transfronteriza y proyección en países americanos como Brasil, Chile, México o Cuba. El número de estudiantes matriculados anualmente se ha incrementado ligeramente respecto a la memoria verificada situándose en 18 en los últimos cursos. Este aumento de un 28% no ha generado merma alguna en la calidad del programa. De

mantenerse este aumento en el número de plazas debería realizarse una modificación de la memoria verificada. Los mecanismos de ingreso en el doctorado garantizan el mantenimiento del perfil de ingreso.

La EIDO de la Universidad de Vigo dispone de una buena plataforma informática para realizar el seguimiento de expedientes y actividades formativas de los estudiantes. La oferta de actividades formativas se realiza tal y como está previsto en la Memoria Verificada y eso garantiza a los estudiantes la realización de todas las actividades obligatorias y el acceso a actividades optativas.

Las colaboraciones con las instituciones convenidas (CEINCE, Colegios Profesionales de Psicología y Educación) funcionan como estaba previsto. Durante el período evaluado se han firmado nuevos convenios de colaboración con instituciones portuguesas y universidades extranjeras lo que garantiza la internacionalización del programa.

El programa ha dado cumplida respuesta a las recomendaciones formuladas en sucesivos informes de evaluación. Se han especificado los criterios de admisión. Se han especificado las condiciones de realización de las actividades formativas. Se han reducido por agrupamiento las líneas de investigación. Se ha mejorado la información disponible en web del programa. Se han obtenido proyectos de investigación competitivos. Ha mejorado la plataforma de gestión del programa. Y, finalmente, se ha incrementado el número de artículos en publicaciones de impacto, derivados de las tesis realizadas.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda modificar la memoria verificada para ajustar el número de plazas que realmente se ofertan.
 - Continuar con los esfuerzos para incrementar la movilidad tanto del profesorado como de los doctorandos.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<https://fcce.uvigo.es/es/estudios/doctorado-en-ciencias-de-la-educacion-y-del-comportamiento>

<http://educou.webs.uvigo.es>

Valoración y Justificación

El título cuenta con una información pública anticipada y disponible en la web, que se actualiza y amplía continuamente con información relativa al acceso y admisión, matrícula, acogida... El programa cuenta con dos páginas web, una de carácter general informativo, y otra específica del programa con información detallada del título. El grado de satisfacción con la información pública es alta, superior a 4,5. Las webs también incluyen apartados de orientación académica y de índole administrativa. Como se pedía en informes anteriores, se ha integrado el SGC con los resultados del programa y sus respectivos indicadores.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El diseño del SGC de la EIDO, que integra todos los programas de doctorado, fue certificado por la ACSUG en el 2019, aprobándose definitivamente por el Consejo de Gobierno en febrero de 2020. El SGC, con su implantación, y a través de sus procesos institucionales y específicos, facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título. A través de la implicación se producen diferentes dispositivos de recogida de información continua sobre el desarrollo, resultados y evaluación. Ello

permite tomar decisiones de mejora continua a través de planes concretos, los cuales también están sujetos a valoración. Cabe también considerar la existencia de la Comisión de Calidad (en la que están representados todos los grupos de interés) como órgano clave que activa y sigue los diferentes procesos (medición de la satisfacción, formación y evaluación de los doctorandos, resultados del programa...) de cara al seguimiento, mejora y acreditación del programa.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El PDI del programa es suficiente y acredita, en general, experiencia investigadora. Pese a que en la evidencia IPD15 se asegura que un 61,90% del equipo cuenta con sexenio vivo o vigente (en el autoinforme se asegura que la tasa asciende a un 73%), de la tabla 01, en la que aparece el listado de los 30 docentes del programa, se desprende que sólo 16 están en esta situación (un 53,3% de la plantilla), en tanto que otros 14 docentes no presentan sexenio o este es anterior a 2017 por lo que no está vigente en la fecha de evaluación del programa. En la tabla 01 aparece la adscripción de 24 docentes al equipo 1 del programa. Se entiende que los 6 restantes pertenecen al equipo 2, pero no se señala esta circunstancia.

La Universidad de Vigo cuenta con estrategias de apoyo a la formación y actualización de la plantilla docente. La Universidad de Vigo cuenta con mecanismos de reconocimiento de las labores de dirección y tutorización de los estudiantes acordes con lo comprometido en la memoria verificada. La satisfacción del estudiantado con la tarea de tutores y directores, expresada en encuestas, es muy alta (4,80 sobre 5).

La participación de expertos internacionales en el desarrollo del programa se concreta en la colaboración formativa mediante la autorización en estancias internacionales, la emisión de informes para la obtención de la mención internacional y la participación en tribunales de tesis. Dado que el 25% de las tesis defendidas ha obtenido la mención internacional, el número de expertos colaboradores se considera suficiente.

Tanto la EIDO como el Servicio de Gestión de Posgrado tienen personal administrativo de apoyo al programa suficiente para su realización, con las mejoras garantías de calidad. La Universidad de Vigo ofrece estrategias de formación continua al PTGAS para su formación y actualización.

Recomendaciones para la mejora

- Mejorar la tabla 1 indicando la adscripción de cada docente a un equipo del programa.
 - Mejorar la tabla 2 indicando equipos y proyectos competitivos.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales y servicios dispuestos para la realización del programa son suficientes, adecuados, y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. Los estudiantes expresan una satisfacción de 4,5 sobre 5 en relación a los recursos materiales. La Universidad de Vigo facilita la información sobre recursos propios y externos para ayudar al estudiantado en la realización de movilidad y participación en eventos científicos. Estos recursos están en la línea de lo previsto en la memoria verificada.

La EIDO dispone de suficientes y variados dispositivos de orientación académica y profesional. El programa dispone de su propia jornada de acogida anual de estudiantes y la labor de orientación académica se complementa con la tarea de tutorización que realiza el profesorado del programa.

Recomendaciones para la mejora

- Realizar un seguimiento de la satisfacción en relación con la orientación e información de becas en la etapa de formación en el programa y la postdoctoral, además, la relativa de las salidas profesionales, que, siendo medias, son las de más baja satisfacción del programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Las actividades formativas realizadas y la calidad de las tesis doctorales defendidas son coherentes con el perfil formativo del programa y con el nivel formativo MECES 4 que le corresponde. Las tasas obtenidas por el programa son adecuadas (éxito, duración de estudios...). Se informa del incremento del número de tesis defendidas que ha pasado de 2 en el 2018 a 9 en el 2023.

Se presenta, como evidencia un listado general de las contribuciones derivadas de las tesis defendidas. De las 218 referencias aportadas, 48 corresponden a artículos indexados en JCR. Es difícil analizar la evidencia porque no se agrupan las publicaciones por tesis, así que no se sabe cuáles de ellas corresponden a la misma tesis doctoral. Tampoco se incluyen en la tabla datos de indexación como el cuartil en JCR, JSR o SPI. La aportación de estos datos de manera clara es necesaria para el análisis. En todo caso, se evidencia que el valor de las contribuciones derivadas de tesis defendidas es alto.

La satisfacción del estudiantado con el programa expresada a través de las encuestas es alta. No se disponen de datos de la satisfacción de egresados. El programa presenta datos de empleabilidad de egresados que son satisfactorios.

Recomendaciones para la mejora

- Es necesario mejorar la presentación de los datos ordenando las contribuciones por tesis defendidas y aportar indexación.
- Se recomienda iniciar acciones de mejora relacionadas con el seguimiento de egresados.

Santiago de Compostela 23 de abril de 2025

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira